



MODIFICA IMPUTACION CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2690

QUILLÓN, 21 JUN 2019

VISTOS:

- D.A. N° 1.328 de fecha 21/03/19 que aprueba contrato a honorario Sr. Osvaldo Caro Caro
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08/05/18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** imputación de Contrato a Honorarios del Sr. Osvaldo Caro Caro, en el sentido que la imputación corresponde a la Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial 10% Sep. central



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde "

UZG/tsj.-
DISTRIBUCION
-c.c. Interesado
-cc. Archivo DAEM.
-c.c. Archivo Municipal



100-100000-1000

100-100000-1000
100-100000-1000
100-100000-1000